ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de **febrero** del año **2011**, siendo las 08:00, horas, se reúnen en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo los miembros del Comité de Evaluación **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones y la **Abg. Ingrid León,** Jefa del Departamento de Evaluación de la Dirección de Contrataciones, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/11 "REPARACION DE TECHO DEL PABELLON Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA, SECTOR ANTIGUO", AD REFERENDUM**, a los efectos de realizar el análisis de la oferta presentada por los oferentes:

- ✓ **EL NORTE CONSTRUCCIONES de Víctor Espínola Duarte** con una oferta económica **de Gs. 107.863.638 (guaraníes ciento siete millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y ocho).----------**
- ✓ **ARQ. ANIBAL AYALA** con una oferta económica de **Gs. 93.977.150 (guaraníes noventa y tres millones novecientos sesenta y siete mil ciento cincuenta).----------**
- ✓ **A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel Andrés Díaz Veiga** con una oferta económica de **Gs. 70.413.300 (guaraníes setenta millones cuatrocientos trece mil trescientos).----------**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) **Lectura del Acta de Apertura de fecha 7 de febrero de 2011.**
2) **Metodología de Evaluación.**
   Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61del Decreto Nº 21909/03.
3) **Análisis de las ofertas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, según a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.**
4) **Recomendación de Adjudicación.**

Para dar tratamiento al **PRIMER PUNTO** del Orden del día se da lectura al acta de apertura de fecha **7 de febrero de 2011**.----------

Seguidamente se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----------

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las **documentaciones básicas de carácter sustancial** conforme a lo establecido en el inc. 1. del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.----------

Para ello se procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales exigidos por la Convocante, en las Bases y Condiciones, a saber:

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID [illegible]
Jefa de Evaluación U.O.C

A) Formulario de presentación de ofertas,
B) La Planilla de Oferta debidamente completada,
C) Declaración juradas de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 y 20, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,
D) Poderes de Representación.

En la verificación de la presentación del **FORMULARIO DE OFERTA**, debidamente completada y firmada, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes: **EL NORTE CONSTRUCCIONES de Víctor Espínola Duarte, ARQ. ANIBAL AYALA y A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel Andrés Díaz Veiga,** presentan su formulario de oferta debidamente completada y firmada.----------

En la verificación de la presentación de la **PLANILLA DE OFERTA,** debidamente completadas y firmadas, el Comité de Evaluación constata que el oferente: **EL NORTE CONSTRUCCIONES de Víctor Espínola Duarte, ARQ. ANIBAL AYALA y A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel Andrés Díaz Veiga,** han presentado la planilla de oferta debidamente completada y firmada. ----------

En la verificación de la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA** de no hallarse comprendido en las inhabilidades de los Artículos 40 y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **EL NORTE CONSTRUCCIONES de Víctor Espínola Duarte, ARQ. ANIBAL AYALA y A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel Andrés Díaz Veiga** han dado cumplimiento a dicho requisito.----------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten **LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE** de la oferta para comprometer al Oferente, el Comité de Evaluación, constata que las firmas oferentes: **EL NORTE CONSTRUCCIONES de Víctor Espínola Duarte, ARQ. ANIBAL AYALA y A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel Andrés Díaz Veiga,** documentaciones suficientes de representación en las condiciones que participan. Al respecto se adjunta **ANEXO Nº 1- CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente:

ACEPTAR, por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial las ofertas presentadas por los oferentes: **EL NORTE CONSTRUCCIONES de Víctor Espínola Duarte, ARQ.**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Ing. INGRID LEON
Jefe de Evaluación U.O.C

ANIBAL AYALA y A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel Andrés Díaz Veiga.----------

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: Se procede a analizar las ofertas presentadas por los oferentes supra-señalados que han cumplido con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03. Que copiado dice: "*...Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en* ***orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas*** *que hayan sido necesarias".* ----------

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto Nº 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*" Al respecto se deja constancia que no se ha efectuado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por las firmas oferentes, conforme consta en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

Seguidamente, y teniendo en cuenta que el llamado es por **EL TOTAL** el Comité de Evaluación **selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel Andrés Díaz Veiga con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.**---

La que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando los **siguientes criterios:**

17.1 Capacidad Legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; además deberán presentar con los documentos solicitados en el punto 10., inc. b), c), d), e), f), g), h) e i) de la Carta de Invitación.----------

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Arq. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C.

requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.----------

17.2 Experiencia:

Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales, de obras, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio igual o superior al 30% del monto total de la oferta Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.----------

17.3 Capacidad Financiera: con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balance de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2007, 2008 y 2009).----------

Los índices serán calculados de la siguiente manera:

Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años (2007, 2008 y 2009)

Endeudamiento: pasivo total/activo total

No deberá ser mayor a 0.80 promedio de los 3 años (2007, 2008 y 2009)

Rentabilidad: Utilidad Neta/ventas netas x 100

No deberá ser negativo el promedio de los 3 años (2007, 2008 y 2009)

No deberá ser negativo el promedio de los 3 años (2007, 2008 y 2009)

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Abg. INGRID LEON
Jefe de Evaluación U.O.C

Una vez concluida las verificaciones pertinentes en el cuarto punto precedente **se aplica el criterio de calificación** en el cuadro que se detalla a continuación:

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel Andrés Díaz Veiga
1	CAPACIDAD LEGAL	**Cumple**
2	EXPERIENCIA	**Cumple**
3	CAPACIDAD FINANCIERA	**Cumple**

Como **QUINTO PUNTO** del orden del día se toma en consideración lo establecido en el inc. 3º del Art. 61 Metodología de Evaluación, del Decreto Nº 21909/03; el que en sus partes pertinentes dice: "La oferta que cumpla sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

En consecuencia el comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado de **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/11 "REPARACION DE TECHO DEL PABELLON Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA, SECTOR ANTIGUO", AD REFERENDUM, bajo la modalidad de CONTRATO CERRADO a la firma A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel Andrés Díaz Veiga por un monto total a contratar de Gs. 70.413.300 (guaraníes setenta millones cuatrocientos treces mil trescientos)** Conforme se expone en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.-----

Culminado los puntos tratados en el orden del día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los ANEXOS a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/11 "REPARACION DE TECHO DEL PABELLON Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA, SECTOR ANTIGUO", AD REFERENDUM,** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República
del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

CD N°01/2011 "REPARACION DEL TECHO DEL PABELLON Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE CLOACAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA, SECTOR ANTIGUO" AD REFERENDUM

ANEXO N° 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	DOCUMENTACIONES	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel A. Díaz Veiga	ARQ. ANIBAL AYALA	EL NORTE CONSTRUCCIONES de Victor Espinola Duarte
1	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La planilla de oferas debidamente completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poderes de Representación	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "REPARACION DEL TECHO DEL PABELLON Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE CLOACAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA SECTOR ANTIGUO" AD REFERENDUM

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel Díaz Veiga		ARQ. ANIBAL AYALA		EL NORTE CONSTRUCCIONES	
1	72131601-007	Desmonte de Chapas de Zinc	m2	88,7	10.000	887.000	10.000	887.000	4.000	354.800
2	72102304-002	Desmonte de artefactos sanitarios (Silla turca, lavadero, ducha)	Un	27	99.000	2.673.000	25.000	675.000	48.000	1.296.000
3	72102304-006	Desmonte cañerias cloacales y agua corriente en baños de celdas	Un	27	120.000	3.240.000	150.000	4.050.000	90.000	2.430.000
4	72101601-001	Reparacion de estructura metalica de techo averiada	m2	25,43	60.000	1.525.800	80.000	2.034.400	52.123	1.325.488
5	72131601-007	Provision y colocacion de chapas de zinc s/ estructura existenteplanta alta	m2	111,3	65.000	7.234.500	65.000	7.234.500	114.500	12.743.850
6	72102304-002	instalacion de cañerias de distribucion para agua cte. en baños	Un	27	200.000	5.400.000	250.000	6.750.000	278.000	7.506.000
7	72102304-006	Instalacion desague cloacal en baños h/ 1er registro	Un	27	240.000	6.480.000	450.000	12.150.000	392.000	10.584.000
8	72131601-006	Aislación de Loza en baño de celda con hidrofugo	m2	121,5	20.000	2.430.000	18.000	2.187.000	16.200	1.968.300
9	72131601-009	Contrapiso de Cascotes en baños	m2	121,5	10.000	1.215.000	19.500	2.369.250	18.800	2.284.200
10	72101607-006	Reposición de revoque comun a una capa	m2	81	14.000	1.134.000	18.000	1.458.000	14.800	1.198.800
11	72102401-002	Pintura de paredes al aceite en baños	m2	648	15.000	9.720.000	16.500	10.692.000	10.200	6.609.600
12	72102304-002	Provision y colocacion de artefactos sanitarios de loza con griferias	un	27	415.000	11.205.000	850.000	22.950.000	585.000	15.795.000
13	72131601-009	Piso alisada de cemento coloreado	m2	32,4	35.000	1.134.000	25.000	810.000	24.000	777.600

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

14	72102304-998	Limpieza y reparacion de registros cloacales con tapa de Hº Aº de 60 x 60 cm	Un	7	60.000	420.000	250.000	1.750.000	200.000	1.400.000
15	72102802-012	Desagote y limpieza de camara septica	Un	2	150.000	300.000	1.800.000	3.600.000	2.850.000	5.700.000
16	72102304-006	provision y colocacion de cañerias subterraneas de PVC de 150 mm2	Un	50	59.000	2.950.000	55.000	2.750.000	285.000	14.250.000
17	72102304-007	Construccion de registros cloacales de 080 x 080 m con tapa de HºAº	Un	7	435.000	3.045.000	450.000	3.150.000	250.000	1.750.000
18	72102303-003	Construccion de cama septica de 6,00 x 3,00 x 3,00 m	Un	1	6.700.000	6.700.000	5.500.000	5.500.000	10.750.000	10.750.000
19	72102304-006	Provision y colocacion de cañerias cloacales de infiltracion subterranea	ml	37	60.000	2.220.000	40.000	1.480.000	220.000	8.140.000
20	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Un	1	500.000	500.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000
		SUMA TOTAL				**70.413.300**		**93.977.150**		**107.863.638**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

MINISTERI DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011 "REPARACION DEL TECHO DEL PABELLON Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE CLOACAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA SECTOR ANTIGUO" AD REFERENDUM

ANEXO Nº 3

CUADRO DE ADJUDICACION

									A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel A. Diaz Veiga	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	RUBROS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (GS.)	PRECIO TOTAL (GS.) INCLUIDO
1	72131601-007	Desmonte de Chapas de Zinc	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	m2	EVENTO	1	88,7	10.000	887.000
2	72102304-002	Desmonte de artefactos sanitarios (Silla turca, lavadero, ducha)	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	Un	EVENTO	1	27	99.000	2.673.000
3	72102304-006	Desmonte cañerias cloacales y agua corriente en baños de celdas	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	Un	EVENTO	1	27	120.000	3.240.000
4	72101601-001	Reparacion de estructura metalica de techo averiada	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	m2	EVENTO	1	25,43	60.000	1.525.800
5	72131601-007	Provision y colocacion de chapas de zinc s/ estructura existenteplanta alta	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	m2	EVENTO	1	111,3	65.000	7.234.500
6	72102304-002	instalacion de cañerias de distribucion para agua cte. en baños	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	Un	EVENTO	1	27	200.000	5.400.000
7	72102304-006	Instalacion desague cloacal en baños h/ 1er registro	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	Un	EVENTO	1	27	240.000	6.480.000
8	72131601-006	Aislación de Loza en baño de celda con hidrofugo	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	m2	EVENTO	1	121,5	20.000	2.430.000
9	72131601-009	Contrapiso de Cascotes en baños	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	m2	EVENTO	1	121,5	10.000	1.215.000
10	72101607-006	Reposición de revoque comun a una capa	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	m2	EVENTO	1	81	14.000	1.134.000
11	72102401-002	Pintura de paredes al aceite en baños	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	m2	EVENTO	1	648	15.000	9.720.000
12	72102304-002	Provision y colocacion de artefactos sanitarios de loza con griferias	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	un	EVENTO	1	27	415.000	11.205.000
13	72131601-009	Piso alisada de cemento coloreado	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	m2	EVENTO	1	32,4	35.000	1.134.000
14	72102304-998	Limpieza y reparacion de registros cloacales con tapa de Hº Aº de 60 x 60 cm	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	Un	EVENTO	1	7	60.000	420.000
15	72102802-012	Desagote y limpieza de camara septica	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	Un	EVENTO	1	2	150.000	300.000
16	72102304-006	provision y colocacion de cañerias subterraneas de PVC de 150 mm2	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	Un	EVENTO	1	50	59.000	2.950.000
17	72102304-007	Construccion de registros cloacales de 080 x 080 m con tapa de HºAº	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	Un	EVENTO	1	7	435.000	3.045.000
18	72102303-003	Construccion de cama septica de 6,00 x 3,00 x 3,00 m	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	Un	EVENTO	1	1	6.700.000	6.700.000
19	72102304-006	Provision y colocacion de cañerias cloacales de infiltracion subterranea	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	NACIONAL	ml	EVENTO	1	37	60.000	2.220.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011 "REPARACION DEL TECHO DEL PABELLON Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE CLOACAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA SECTOR ANTIGUO" AD REFERENDUM

ANEXO Nº 3

CUADRO DE ADJUDICACION

									A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL de Manuel A. Diaz Veiga	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	RUBROS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
20	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	A.D. INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL	**NACIONAL**	Un	EVENTO	1	1	500.000	500.000
				TOTAL ADJUDICADO						**70.413.300**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones